

**LABORAL**  
C6  
SE PUEDE TRABAJAR  
LA NOCHE EN SANTO DOMINGO

**Desee vender su carro?**  
Anuncie en **Diario La Hora**  
276 1004 / 005

**SEX BOOM TIENDA ERÓTICA**  
Te trae pagueles: como vibradores, masajeadores, muñecas, ediciones, prótesis, lubricantes, cohetes, crema anal, retardantes, feromonas, lingerie erótica, disfraces y mucho más...  
Aprovecha nuestros grandes descuentos  
Org. Despedidas de toallas con show de strippers  
Entregas a domicilio  
Teléfono: 091389472 - 2744-479  
Aceptamos todas las tarjetas de crédito, diferir tus compras a 3-6 meses sin intereses  
Dirección: Calle Ibarra y Machala

**CONEJITAS HOUSE**  
Hermosas chicas complacientes discretas, cultas, dispuestas a cumplir sus fantasías.  
Exija discreción y cultura.  
089 74 15 96  
Se solicita personal femenino.

**PRODUBANCO**

**PRODUBANCO** Anula cheques del 873 al 965 por pérdida Cta. 2060010084 de CEDENO MASIAS LEONIDAS LAUREANO. 169973/g

**PRODUBANCO** Anula cheques del 2308 al 2308 por pérdida Cta. 2155001831 de BENAVIDES CARRION IVELIA CECIBEL. 169973/g

**PRODUBANCO** Anula cheques del 2219 al 2221 por pérdida Cta. 2155001831 de BENAVIDES CARRION IVELIA CECIBEL. 169973/g

**BNF**

**Banco "EL FOMENTO"** pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de la cuenta No. 0270346460 de la señora "Sara Margoth Segura Yáñez" con Cedula de ciudadanía: 171156567-9  
169892/g

**queda anulada** la cuenta de ahorros no. 4001385689 del banco nacional de fomento a nombre de socio del carmen cobrera rivas por pérdida 170024/mig



**Queda anulada** la libreta de ahorros no. 4501284018 y la libreta de aportaciones 4501284017 a de la cooperativa 29 de octubre a nombre de SEGUNDO GERMANICO INTE CUEVAS Por pérdida 169992/mig

**QUEDA ANULADA** la libreta de ahorros no. 4501250584 de la cooperativa 29 de octubre a nombre de JAIRO OMAR ESPIN PALOMINO Por pérdida. 169992/mig

**Banco Coop. 29 de Octubre** pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de la cuenta No. 4501527880 del señor "Ramiro Ardino Aquilino Ramiro" con Cedula de Ciudadanía # 050362435-5 169956/g

**Queda anulados** los Certificados de Aportación Número 4501312384 perteneciente al Sr. KELYS RAMON PARRAGA SANTOS de la COOP. DE AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE 169964/vf

**JUDICIAL**

**SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA DEMARCACION HIDROGRAFICA DE ESMERALDAS ZONAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS**  
EXTRACTO JUDICIAL CAUSA No. 045-2012 ZONAL: Ing. Carlos Flores SECRETARÍA AD-HOC. Ab. Karina Guevara C.

**PETICIONARIO: SAMUEL GARCIA VILLAGOMEZ HAGASE CONOCER:**  
A los habitantes del Recinto Estero Frio, vía a Julio Moreno, margen izquierdo, 25 Km. Del centro, en la Parroquia Rio Verde, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsachilas, Santo Domingo, 4 de abril del 2012, SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA DH DE ESMERALDAS, ZONAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS- S.A. AGROPARAISO

de ley, se le acepta a trámite. b) Comisionese al señor Jefe Político de Santo Domingo, para que cite a los usuarios conocidos señores Heriberto Erazo, Marco Sagbay, Joaquín Chávez, Gilberto Laz y Jobito Quito, (vecinos del lugar) y a los no conocidos, de las aguas provenientes del estero, ubicada en Parroquia Rio Verde, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsachilas, Santo Domingo, 4 de abril del 2012, JUEZ ADJUNTO, CERTIFICADO. Abg. Virginia Velásquez Triviño, Secretaria Adjunta.

casilla judicial, la cuantía y autorización conferida por la actora. NOTIFÍQUESE. - F) Dr. Marco Jirón Coronel, Juez Adjunto. -Certifico. -Abg. Virginia Velásquez Triviño, Secretaria Adjunta. -siguen notificaciones. - JUEZADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. - Hay firma y sello 169820/gf

sigue notificaciones. «... JUEZADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Santo Domingo, jueves, 20 de junio del 2012; las 12h24. Atento al escrito presentado por la señora AIDA DOLORES TAPIA AGUALSACA, dis- pongo: 1.- La demanda de HIQUESE Y CUMPLASE. - F) Dr. Marco Jirón Coronel, Juez Adjunto. -Certifico. -Abg. Virginia Velásquez Triviño, Secretaria Adjunta.

GO DE LOS TSACHILAS. Santo Domingo, martes, 13 de diciembre del 2011; las 12h45.- VISTOS: Por haberse dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en decreto inmediato anterior. Atenta la demanda de alimentos por la señora MAIDA DOLORES TAPIA AGUALSACA, dis- pongo: 1.- La demanda de HIQUESE Y CUMPLASE. - F) Dr. Marco Jirón Coronel, Juez Adjunto. -Certifico. -Abg. Virginia Velásquez Triviño, Secretaria Adjunta.



dad social", indica el estudio. La investigación señala que los jóvenes se incorporan al mercado laboral con trabajos precarios en los que, además, no gozan de beneficios que manda la ley ni de un salario acorde a sus capacidades.

En Ecuador se estima que hay 1,3 millones de personas entre 18 y 30 años que son parte de la Población Económicamente Activa (PEA). De dicho universo, 33% trabaja en el sector informal. María Eugenia Foster, miembro del área de jóvenes del Centro Ecuatoriano de Promoción de la Mujer (Cepam), califica de difícil la situación laboral para el grupo etario.

Para ella, muchos de sus integrantes deben trabajar en pequeños negocios donde los explotan "porque laboran 10 ó 12 horas, con salarios bajísimos", observa.

Otros, en cambio, laboran en operadoras telefónicas (call centers) o en cadenas de comidas rápidas, ocupaciones en las que, "pese a estar en el sector formal, son maltratados", cuenta la activista.

José Luis Echeverría, miembro de la organización juvenil Liceo de Líderes, confirma que esa situación la vive ese segmento en el país. Dice que lo ha palpado en el recorrido por 20 ciudades ecuatorianas, que junto con otros jóvenes, realiza para formar una agenda social juvenil.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**Superintendencia de Compañías**  
EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO; FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO

**Se comunica al público que AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO, con domicilio principal en la ciudad de Santo Domingo, aumentó su capital social en USD \$1'015.701,00; fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de abril del 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.003276 de 28 de junio de 2012**

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reformó el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:  
**"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social Autorizado de la Compañía, es de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$4'800.000). El Capital Suscrito y Pagado es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$2'400.000), dividido en dos millones cuatrocientas mil (2.400.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor nominal cada una"**

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de junio de 2012

**Dr. Camilo Valdívieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**  
EXP. 48972  
Tr. 01.112.000434